Cerion nose incluye el Donativo gracioso dela Provincia, el que deberá pagar el Referido Seminario, con arreglo àl consumo de Vino que tubiere.

Con tanto se dió fin àl Ayuntamiento, firmó dho Sr. Alcalde, y en fee de todo yo el Ere.no

Lic.do Dn. Antonio Maria de Aguirre Ceña

Lorenzo de Elizpuru

Año de 1798.

Alcaldia del Sor. D. Melchor Ignacio de Zarazabal

En la Sala Capitular de esta villa de Vergara à 2 de Enero de mil setecien tos noventa y ocho, despues de oida la Misa en la Parroquial de S. Pedro de ella segun Costumbre, por testimonio de mi el infraescrito Ess.no se juntaron los Señores D. Melchor Ignacio de Zarazabal Alcalde, el Liz.do D. Pablo Ant.o de Arizpe primer teniente, D. Fran.co Ramon de Lugadiz Ayudà Sindico Prok Gral, D. Bartolome Ynag. de Zuazola su teniente, D. Manuel Felix de Arcaute Garrelu, D. Jose Nicolas de Aguirre, D. Manuel de Alcorn Zribe, y D. Miguel Jose de Aumategui Merido res, D. Roque de Loyzen, D. Manuel de Aguirrezabal, D. Ignacio de Gallaizteguy y D. Juan de Zbarra Madariaga Diputados del Concejo, electos el dia de ayer para Cargo haviendo sido esta dha villa para todo el actual año: En consecuencia el referido Señor Alcalde, tomo, y recibio juramento de todos, y cada uno de dhos Señores de la señal de la cruz de plata, destinada à el intento, para que bajo de su Cargo administren Justicia sin parcialidad, y haviendolo hecho Cumplidamente, prometieron executarlo así.

Juram.to de los Señores Capitulares

Concluido el acto precedente, y haviendo tomado dhos Señores sus respectivos asientos, asi como tambien los Señores Diputados del Comun D. Bartolome de Tauregui, y D. Ramon Ign.o de Zumaeta, que concurrieron à el, expuso el referido Señor Alcalde, que à nombre de la Junta de Institucion del R.l Seminario

El Señor Alcalde da parte el Comite q. le ha hecho la R.l Sociedad.

de esta Villa, se le haria Convidado el dia de ayer para la funcion que celebra hoy en la Yglesia de S. Pedro de ella, con motibo de la abertura de dho Seminario; lo que le haria parecido oportuno participar al Congreso para que se emplea en su razon lo que tenga por conveniente: Deque enterado, acordò que el citado Señor Alcalde asista à la referida funcion, ocupando el puesto, y lugar acostumbrado: y que los demas Señores Capitulares acompañen al Cuerpo de la Sociedad en ida à la Yglesia, y buelta al Seminario, y que en Celebridad, y regocijo de esta plausible novedad haya esta tarde funcion de tamboril, y corrida de Vueyes, y llegada la noche, se ilumine la Casa Consistorial ||

Se acuerda asistir al la funcion del Sem.o con motibo de su abertura y q.e ha ya cierto regocijo publico.

Con lo qual se acabò el Congreso, y firmò dho Señor Alcalde por sì, y por los demas segun costumbre, y en fé de todo yo el Ess.no =

Dn. Melchor Ygn.o de Zrazabal

Antonio Pedro Dominguez de Zaramua

En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara à viete de Enero de mil setecientos noventa y ocho, se juntaron, segun costumbre, los Señores D. Melchor Ygn.o de Zrazabal Alcalde, D. Fran.co Ygnacio de Chuadix Ayarde Sindico, D. Manuel Felix de Azcarate Gartelu, D. Jose Nicolas de Aguirre, D. Man.l de Pedro Zribe y D. Mig.l Jose de Aumategui Regidores, D. Manuel Ygn.o de Zumaeta, y D. Luis de Zumalabe Diputados del Comun, y D. Roque de Lauren Diputado del Concejo, que son mayor y mas sana parte de la Justicia, y Regim.to de esta dha Villa, y por testimonio de mi el Ess.no acordaron lo siguiente ||

Propuestas para nombram.to de Depositario de esta Villa

Respecto à que hay necesidad de nombrar nuebo Depositario de esta Villa, por haver Cumplido su trienio el que lo ha sido ultimam.te, se acordò proceder à la propuesta de los tres sus sucesores, segun la ordenanza del Señor Corregidor Cano, con firmada por S. M.; y en efecto los expresados Señores propusieron uniformem.te en primer lugar al referido Sr. Aumategui; en segundo al citado Señor de Pedro Zribe, y en tercero al insinuado Señor Aguirre, y que con expreso se embie testimonio de dhas propuestas al Señor Corregidor de esta Provincia, para que elija de ellos lo que fuere de su agrado ||

Con el deseo de acelerar, por todos los medios posibles, la fundacion del Convento de